

## 131

1365-II-9, Murcia.—Provisión de Pedro I rogando al concejo y justicias de Murcia den el almotacenazgo de la ciudad a Ramón Fortuyn. (A.M.M., A. Cap. 1364-1365, fols. 125 v.º-126 r.º).

Don Pedro por la graçia de Dios rey de Castiella, de Leon, de Toledo, de Galizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Jahen, del Algarbe, de Algezira, e señor de Vizcaya e de Molina, al conçejo, e a los alcaldes, e al alguazil de la çibdat de Murçia e a los caualleros e omes buenos que auedes de veer fazienda de la dicha çibdat e a qualesquier de uos, salud e graçia.

Bien sabedes en como de cada año mudades los ofiçios de dia de Sant Johan e los tirades a los que los tienen e los dades a otros que los siruan vn año, e agora por quanto Ramon Fortuyn, vezino de y de la dicha çibdat, amo de don Alfonso mio fijo, es ome a quien so tenuto de fazer merçed por seruiçio que me fizo e me faze de cada dia, querria que ouiese el dicho almotaçenadgo de la dicha çibdat desde Sant Johan primero que viene fasta vn año segunt que lo suelen auer los otros.

Porque vos ruego que por lo mio señaladamente dedes al dicho Ramon Fortuño el dicho almotaçenadgo con todo lo que le pertenesçe desde el dicho dia de Sant Johan primero que viene fasta vn año conplido, segund que lo soledes dar a los otros que lo ouieron fasta aqui. E en esto non pongades escusa ninguna e fazerme hades en ellos muy grand plazer e tener vos lo he en seruiçio.

Dada en Murçia, nueue dias de febrero era de mill e quatroçientos e tres años.

Yo, Paulos Gonçalez, la fiz escriuir por mandado del Rey.

## 132

1365-IV-7, Sevilla.—Carta de Pedro I ordenando a los concejos y oficiales de sus reinos que den, a los caballeros moros que le envía en ayuda el rey de Granada, alojamiento gratis y las viandas que necesitaren pagándolas. (A.M.M., A. Cap. 1364-1365, fols. 115 v.º-116 r.º).

— Publ. A. L. MOLINA: *Repercusiones...*, doc. 26, págs. 155-156.

Don Pedro por la graçia de Dios rey de Castiella, de Leon, de Toledo, de

